

FACULTAD DE TEOLOGÍA PONTIFICIA Y CIVIL DE LIMA



LA SALVACIÓN EN LAS CARTAS PAULINAS

Trabajo de investigación para optar por el Grado de Bachiller en
Sagrada Teología

Autor: Alberto Godoy Castillo

Lima, Perú

2020

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo monográfico sobre la salvación en las cartas paulinas, abordaremos las enseñanzas del apóstol de los gentiles en lo que se refiere a la salvación. Dios Padre envió a su Único Hijo para que todo aquel que crea en él se salve; y en el libro de los Hechos de los Apóstoles se dice que no hay otro nombre bajo la tierra quien puede salvar sino solo Cristo. Pablo escribió que la voluntad de Dios es que todos lleguen al conocimiento de la verdad y se salven.

La salvación que Cristo consiguió a través de su muerte en la cruz fue para todos los hombres, porque a partir de su muerte ya no hay judíos ni gentiles, ni esclavos ni libres. En Cristo todos han sido reconciliados con Dios, por lo tanto, la salvación es para todos aquellos que creen en él, como su Único Salvador, porque él es el Único mediador entre Dios y los hombres.

La salvación no es solo para los judíos, o para aquellos que cumplen estrictamente la ley mosaica, la salvación es un don gratuito de Dios. El hombre por sus propios medios no podría llegar a ser justificados; sin embargo, coopera con Dios en el orden a su salvación; como dijo san Agustín: “Dios que te creó sin ti no te salvara sin ti”. Para ser justificado o llegar a la salvación es necesario creer en Cristo, pero esta fe no simplemente es fiducial, sino una fe que opera por la caridad, porque una fe sin obras es una fe muerta, porque la plenitud de la ley es la caridad.

San Pablo, en sus cartas, afirma que la salvación no se da por las obras de la ley sino por la fe en Cristo. La Ley no es mala en sí misma, porque dentro de la historia de la salvación ha desarrollado una importante función pedagógica de enseñanza, de guía, de contención de las trasgresiones desvelando los pecados, al mismo tiempo la Ley hizo nacer el deseo de redención, la disponibilidad hacia la misión de Cristo.

Con la venida del Hijo de Dios entre los hombres, se termina el papel de la Ley. Ésta que frenaba las pasiones mediante el temor y sólo podía mandar que se evitara el pecado, sin tener la fuerza suficiente para eliminarlo de raíz, debe ceder su lugar a la era del Espíritu y de su gracia.

EL NOMBRE DE PABLO

El Apóstol Pablo, en sus cartas, se llama así mismo Paulos, el nombre Paulos es la forma griega del conocido cognomen o nombre familiar romano Paulus, es posible que tenga relación con la ciudadanía romana, que su familia poseía por habitar en Tarso; también es posible que algún antepasado de Pablo lo adoptara por ser el nombre de un romano que lo manumintió. Si bien Paulus significa en latín “pequeño”, “exiguo”, nada tiene que ver con la estatura o modestia de Pablo.

LA FORMACIÓN DE PABLO

Formación griega

Pablo, nació en Tarso de Cilicia (cf. *Hch* 22, 3). Esta ciudad era capital administrativa de la región y en el año 51 antes de Cristo había tenido como procónsul nada menos que a Marco Tulio Cicerón, mientras que diez años después, en el año 41, Tarso había sido el lugar del primer encuentro entre Marco Antonio y Cleopatra. Pablo, judío de la diáspora, hablaba griego a pesar de que tenía un nombre de origen latino, derivado por asonancia del original hebreo Saúl/Saulo, y gozaba de la ciudadanía romana (cf. *Hch* 22, 25-28). Así, Pablo está en la frontera de tres culturas diversas —romana, griega y judía— y quizá también por este motivo estaba predispuesto a fecundas aperturas universalistas, a una mediación entre las culturas, a una verdadera universalidad. También aprendió un trabajo manual, quizá heredado de su padre, que consistía en el oficio de "fabricar tiendas" (*Hch* 18, 3), lo cual probablemente equivalía a trabajar la lana ruda de cabra o la fibra de lino para hacer esteras o tiendas (cf. *Hch* 20, 33-35). Tarso también disputaba con Alejandría y Atenas la palma de la cultura, se acudía allí en busca de preceptores para los príncipes imperiales de Roma. Una ciudad de tan eminente cultura no podía dejar de influir en la formación de la personalidad espiritual de Pablo, donde reinaban el espíritu griego y la lengua griega, ley romana y el rigor de la sinagoga judía, manera de vivir helénica y ejercicio de los deportes; esta comunidad griega con su rica vida intelectual se había hecho desde los Escipiones aliada de la Roma

dominadora del mundo, la cual con el derecho de la ciudadanía romana procuraba romanizar al helenizado Oriente y formar una elevada clase social.

“soy judío, nacido en Tarso de Cicilia”. Así indica, Pablo, sus señas personales al tribuno romano en el acto de su prisión. Por tanto, dos corrientes de formación se juntaron en él: educación judía y formación griega en la ciudad de Tarso.

Pablo, ya en su hogar paterno, aprendió la lengua griega, que habría de ser la lengua de su actividad evangelizadora y de sus cartas (cf. Act. 21,37); sus cartas revelan que era capaz de escribirlo bastante bien. Es sus escritos hay rastros de retórica característica de la diatriba estoica, lo que demuestra que recibió formación griega. Ya en Tarso, debió Pablo de aprender el oficio de artesano de tiendas de campaña (Act 18,13), oficio que, durante su labor evangelizadora, le dio la posibilidad de renunciar a que las comunidades le proporcionasen el sustento (1Tes 2,9; 1Cor 9,15). Puesto que la enseñanza de la ley había que darla gratuitamente, los futuros doctores de la ley tenían que aprender un oficio para ganarse la vida.

“Yo poseo el derecho de ciudadanía romana por nacimiento.” La familia de Pablo poseía estos derechos: el derecho de ciudadanía de Tarso y el de Roma. El ciudadano romano pertenecía a la nobleza inferior y llevada el nombre y prenombre del protector a quien era deudor del derecho de ciudadanía.

Formación judía

Según una antigua tradición de los rabinos, el judío a los cinco años había de ser llevado a la lectura de la Torá (ley), a los diez años a la Mishná (tradición oral), a los quince años al Talmud (doctrina).

El padre de Saulo, un riguroso fariseo, llevó a Saulo, a la edad de doce o trece años, a Jerusalén para estudiar para rabí (doctor de la ley) bajo la dirección del venerable Rabbán Gamaliel el viejo “muy honrado por todo el pueblo” (Act 5,34) quien ejerció su actividad hacia los años 20-50 (Act 22,3), miembro del Consejo Supremo, grande y generoso guía religioso, el cual más tarde hasta llegó a proteger a las apóstoles, por lo tanto, podemos decir que Jerusalén estaba frecuentado por los estudiantes. Es aquí donde Pablo fue educado según las normas más rígidas del fariseísmo, adquiriendo un gran celo por la Torá mosaica (Cf. Gálatas 1, 14; Filipenses 3,5-6; Hecho 22,3; 23,6; 26,5)

Hemos conocido más arriba dos elementos en la marcha educativa de Saulo: su educación religiosa y su formación griega en Tarso. Ahora vamos añadir una tercera formación: sus estudios bíblicos y el acertado manejo de los tres sentidos de las sagradas escrituras (el típico-simbólico, el amoldado o adecuado y el alegórico), que lo tomó de la escuela de Gamaliel, claro está, lo que más le atraía era la Biblia. La versión griega de los Setenta la conocía ya en gran parte desde Tarso, sus cartas están llenas de largas citas y alusiones casi de cada libro del Antiguo Testamento. Se han contado en ellas unos doscientos pasajes de la Escritura.

En Jerusalén, Pablo se convirtió en “defensor fanático de las tradiciones de los padres” (Gál. 1,14), y en un furioso aborrecedor y perseguidor de la naciente Iglesia cristiana, en la que, con instintiva seguridad, había visto él la enemiga mortal de la religión judaica de la ley (Gál 1,13.23; 1Cor 15,9). La confesión de los cristianos que creían en un mesías crucificado, sería para él el más grave escándalo (véase 1Cor 1,23; Gal 5,11).

PABLO PERSEGUIDOR DE LA IGLESIA

Pablo se mostraba satisfecho de ser judío (Act 1,39;22,3), “israelita” (2Cor 11,22; Rom 11,1), “hebreo nacido de hebreos... y en cuanto a la Ley fariseo” (Flp 3,6; cf. Act 23,6). “Viví como fariseo, de conformidad con el partido más estricto de nuestra religión” (Act 26,5; cf. Gal 1,14). Cuando Pablo se convierte no era un simple discípulo rabínico, sino un maestro reconocido, con capacidad para formular decisiones legales. Es la categoría que se le presupone por el papel que desempeñaba cuando marchó a Damasco (Act 9,1-2; 22,5; 26,12); semejante autoridad solo podía conferirse a una persona cualificada. Ello parece confirmarse con el voto de Pablo contra los cristianos (Act 26,10), al parecer como miembro del sanedrín.

Pablo se convirtió en “defensor fanático de la tradición de los padres” (Gal 1,14), y en un furioso perseguidor de la naciente Iglesia, en la que, con instintiva seguridad, había visto en ella la enemiga de la religión judaica y de la Ley (Gál 1,13.23; 1Cor 15,9). La confesión de los cristianos, que creían en un mesías crucificado, sería para él el más grave escándalo.

Pablo debió percibir a la Iglesia naciente como una enorme “relativización” de la Ley: una relativización al abrigo de las palabras fuertes de Jesús “no es el hombre para el sábado, sino el sábado para el hombre” (Mc 2,27) y “deja que los muertos entierren a sus muertos” (Mt 8,22) con las cuales se

“infringían” los mandamientos del Decálogo. En virtud también de la ortodoxia profunda, que había aprendido en la escuela de Gamaliel, vio en el nuevo movimiento que se inspiraba en Jesús de Nazaret, no solo una “relativización” de la Ley, sino también un riesgo, una amenaza para la identidad judía, para la auténtica ortodoxia de los padres. Esto explica el hecho de que haya “perseguido a la Iglesia de Dios”, como él mismo lo admitirá en tres ocasiones en sus cartas (1 Corintios 15,9; Gálatas 1,13; Filipenses 3,6)

La muerte de Esteban fue el preludio de una nueva oleada de dolor y el anuncio de la más sangrienta persecución de la joven Iglesia. Saulo tuvo complacencia de la muerte de Esteban, detrás de estas palabras se ha de considerar un ligero interrogante. Pues Saulo era un varón de gran cultura y un hombre de profundos sentimientos, vio morir al joven Esteban con la gloria de un mártir. ¿Es imaginable que esto no hiciese impresión en él? El hombre consiente de su culpa procura justificarse ante su propio interior y ante el mundo, excusándose con falso celo.

Su misión era extirpar la nueva herejía, a él le cabe el papel principal en el proceso contra los cristianos. Si bien no es fácil imaginar concretamente en qué consistió esta persecución, su actitud fue de todos modos de intolerancia incitando de esta forma al fanatismo de la muchedumbre con calumnias, cantos de odio y excitación de las pasiones nacionales. Esto se hizo por encargo secreto del Consejo Supremo, el cual permanecía al margen de todo suceso.

Según Hecho, Pablo debió llegar a Damasco con una expedición, pertrechada con cartas del sumo sacerdote y dispuesta a reunir a todos los cristianos y llevarlos preso a Jerusalén.

LA CONVERSION DE PABLO

La conversión de Pablo se da cuando iba de camino a Damasco, hacia el año 36 posiblemente, coincidiendo con el martirio de Esteban, el martirio y la subsiguiente persecución a la Iglesia encaja bien en el cambio de prefectos que se produjo el año 36. Esta fecha corresponde bien a los catorce años que median entre la conversión de Pablo y su visita a Jerusalén con ocasión del “concilio” (Gál 2.1; año 49) sin embargo algunos comentaristas prefieren fechar la conversión el año 33, sumando los tres años de Gál 1,18 y los catorce de Gál 2,1. Pablo se trasladó a Damasco posiblemente con cartas de

recomendación del sumo sacerdote para las sinagogas unidas de aquella ciudad, y con la intención de exterminar la comunidad cristiana de Damasco.

Estando ya a las puertas de la ciudad, se convirtió por una aparición de Cristo y fue bautizado luego por Ananías (Act 9,18.26; 1Cor 9,1; 15,8). El mismo Pablo y Lucas en Hechos describe la experiencia vivida en el camino de Damasco y el giro que significó en la vida del Apóstol. Fue un encuentro con el Señor resucitado, que obligó a Pablo a adoptar un nuevo estilo de vida; fue la experiencia que convirtió al fariseo Pablo en el apóstol Pablo, y a partir de ese encuentro, su vida cambió y se convirtió en un apóstol incansable del Evangelio. De hecho, Pablo pasó a la historia por lo que hizo como cristiano, como apóstol, y no como fariseo.

Cristo resucitado se presenta como una luz esplendida y se dirige a Saulo: *“Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?”* – *“¿Quién eres tú, Señor?”* – *“Yo soy Jesús (de Nazaret), a quien tú persigues”*. Pablo mismo escribió, acerca de esta experiencia, que Dios tuvo a bien revelarse a su Hijo, para que predicara a los gentiles las buenas noticias referentes a Jesús (Gál 1,15-16). El esplendor del resucitado le deja ciego: se presenta también exteriormente lo que era la realidad interior, su ceguera respecto a la verdad, a la luz, que es Cristo. Y después su definitivo “sí” a Cristo en el bautismo reabre de nuevo sus ojos, le hace ver realmente. Fue una experiencia que nunca olvidó, a la que asociaba frecuentemente su misión apostólica. Esta revelación de Jesús el Señor en el camino de Damasco habría de ser el factor decisivo que dominara en adelante toda su vida. Por lo tanto, como dijo Benedicto XVI, en una catequesis del 27 de agosto 2008, “San Pablo, no fue transformado por un pensamiento sino por acontecimiento, por la presencia irresistible del Resucitado, de la cual ya nunca podrá dudar, tan fuerte había sido la evidencia del evento, de este encuentro. Éste cambió fundamentalmente la vida de Pablo; en este sentido se puede y se debe hablar de una conversión.”

Por amor a Cristo se hizo todo para todos (1Cor 1,10; Rom 1,1), y así se convirtió en un ardiente discípulo y a partir de ese momento, de la experiencia de Damasco, todo aquello que él había considerado antes como “ganancia”, incluida su vida “irreprochable”, de la que aun después se sentiría orgulloso, todo eso debía él considerarlo ahora como perdida, más aun, como bancarrota en comparación del bien supremo del conocimiento de Cristo. Esto engrandeció su corazón, lo abrió a todos, es en este sentido Pablo no perdió cuanto había de bueno y de verdadero en su vida, en su heredad, sino que comprendió de forma nueva la sabiduría, la verdad, la profundidad de la ley y de los profetas, se apropió de ellos de modo nuevo.

Una vez bautizado, Pablo, comenzó inmediatamente a proclamar en las sinagogas de Damasco que Jesús es el Mesías. Y, como no tenía mucho éxito entre los judíos de Damasco, se dirigió luego a Arabia, es decir, al territorio que pertenecía al reino de los Nabateos, al sudeste de Damasco, para proclamar también allí el Evangelio a los gentiles.

MISIONES DE PABLO

De regreso a Damasco, volvió a predicar en las sinagogas de esta ciudad (Gál 1,17), ahora bien, puesto que las asechanzas de los judíos le impidieron pronto toda continuación de su actividad en Damasco (2Cor 11,32ss; Act 9,23ss), Pablo resolvió abandonar la ciudad y dirigirse a Jerusalén – tres años después de su conversión – “para conocer a Cefas” (Gál 1,18), donde permaneció aproximadamente catorce días (Gál 1,18). Luego regresó de nuevo a la región de Siria y a Cilicia, su patria, sin embargo, durante esos años Pablo siguió siendo un desconocido para las comunidades de Judea, hasta que más tarde, hacia el año 44, Bernabé vino a buscarle para llevarle a Antioquia, capital de Siria, a fin de trabajar juntos en la comunidad cristiana que allí había, durante esta etapa apostólica que duró un año completo y donde cosechó abundantes frutos Act 11,25ss), llegó a esta ciudad, procedente de Jerusalén, un profeta llamado Agabo, que anunció la inminencia la calamidad del hambre (Act 11,28). Esta predicación inspiró a los cristianos antioquenos la idea de hacer una colecta para los pobres de la Iglesia de Jerusalén. El episodio debe asociarse con el hambre que afectó exactamente el Mediterráneo oriental durante el reinado del emperador Claudio (Act 11,28) y a Palestina especialmente hacia el año 46.

Según el relato de Act (11,27-30), ambos fueron enviados por la comunidad a Jerusalén para llevar el importe de una colecta organizada en Antioquia para socorrer a los hermanos de allí amenazados por el hambre.

Las misiones paulinas abarcan el periodo del 46 al 58, los años de más intensa actividad en la vida de Pablo, en los que predicó el en Asia Menor y Grecia.

Primera misión (años 46-49; Act 13,3-14,26)

La primera misión de Pablo se debió al impulso del Espíritu que le designo junto con Bernabé para llevarlo a cabo. Los doctores y profetas de Antioquia

les impusieron las manos y los enviaron, acompañados de Juan Marcos, primo de Bernabé.

partieron de Seleucia, puerto de Antioquia de Siria, se dirigieron a Chipre y atravesaron la isla desde Salamina a Pafos. Aquí logró Pablo un ilustre converso en la persona del procónsul Sergio Paulo (Act 13,7-12). Desde Pafos los misioneros navegaron hasta Perge de Panfilia, en la costa sur del Asia Menor central. Allí los dejó Juan Marcos, con gran disgusto de Pablo, y regresó a Jerusalén. Pablo y Bernabé siguieron su viaje hacia las ciudades del sur de Galacia: Antioquia de Pisidia, Iconio, Listra y Derbe. Después de evangelizar toda esta zona y encontrar oposición en cada ciudad, se embarcaron en Atλία con dirección a Antioquia de Siria, donde Pablo pasó algún tiempo con los cristianos.

Visita del “concilio” (año 49)

Durante la breve estancia de Pablo en Antioquia al término de la primera misión llegaron allí algunos judaizantes que empezaron a enseñar la necesidad de la circuncisión para la salvación. La Iglesia antioquena decidió enviar a Pablo, Bernabé y a algunos otros a Jerusalén para consultar a los apóstoles acerca de los gentiles conversos. Se trataba de una cuestión con importantes implicaciones doctrinales: la salvación ¿depende de la fe en Cristo o de esta fe junto con la circuncisión y la observancia de la ley de Moisés?

A su llegada a Jerusalén, Pablo y Bernabé se reunieron con toda la Iglesia, incluyendo a los apóstoles y los ancianos, para tratar si los gentiles conversos tenían necesidad de circuncidarse; a lo que la asamblea se puso de acuerdo en rechazar la circuncisión obligatoria de los conversos gentiles y la sumiso de estos a la ley de Moisés.

Incidente en Antioquia (otoño del 49)

Después del “concilio” de Jerusalén, Pablo regresó a Antioquia, adonde le siguió Pedro. Al principio, ambos comían con los pagano-cristianos. Pero pronto llegaron allá “algunos de los de Santiago” (Gál 2,12), que criticaron a Pedro por comer con los gentiles convertidos. Pedro cedió ante sus críticas y se apartó de los gentiles. Su gesto hizo que otros muchos judeo-cristianos, incluso Bernabé, le imitaran, sin embargo, Pablo no estaba de acuerdo con la actitud de Pedro.

Decreto de Jerusalén sobre los alimentos (Act 15,39-29)

La decisión a la que llegaron Santiago y los apóstoles y ancianos reunidos con él fue enviada en forma de carta a las iglesias locales de Antioquía, Siria y Cilicia.

Como resultado de la consulta elevada a la Iglesia de Jerusalén, Santiago envió una carta, recomendando que los pagano-cristianos se abstuvieran al menos de comer carnes sacrificadas los ídolos, sangre, carne de animales sofocados y de contraer uniones sexuales ilícitas. Santiago la envió con Judas Barsabas y Silas a Antioquía y a Pablo y Bernabé.

Segunda misión (años 49-52; Act 15,40-18,22)

Pablo se negó a llevar consigo a Juan Marcos para la segunda misión a causa de la anterior deserción de éste. En su lugar tomó por compañero a Silas (Silvano). Partieron de Antioquía, Pablo se encaminó a través de Siria y Cilicia a las ciudades del sur de Galacia, Derbe y Listra (donde tomó por compañero a Timoteo; Act 16,1-3). Desde allí atravesó Frigia, dirigiéndose al norte de Galacia (Pesino, Ancira y Tavio) donde fundó nuevas iglesias.

Obedeciendo a una visión en sueños, Pablo pasó a Neapolis, el puerto de Filipos; en esta ciudad fundó su primera Iglesia cristiana en Europa. Durante este tiempo visitó Tesalónica, Atenas, Corinto, donde fundó una vigorosa Iglesia.

Tercera misión (años 54-57; Act 18,23-21,17)

Dejando Antioquía, Pablo viajó por tierra, una vez más a través del norte de Galacia y Frigia, hacia Éfeso. La capital de Asia se convirtió en el centro de su actividad misionera durante los tres años siguientes (Act 20,31); impartió sus enseñanzas en la escuela de Tirano a lo largo de dos años. Poco más tarde envió a Tito a Corinto por los problemas suscitados en esa Iglesia.

Durante la ausencia de Tito tuvo lugar la revuelta de los plateros de Éfeso (Act 19,23-20,1), esto obligó a Pablo a partir con dirección a Macedonia, después no se puede afirmar si marchó inmediatamente a Corinto o pasó de

Macedonia al Ilírico, por vez primera, para realizar una breve visita de evangelización.

Prisión de Pablo

Esta etapa abarca varios años después del 58, periodo de prueba para Pablo en el que hubo de sufrir un largo cautiverio y alcanzó el término de su vida.

Última visita a Jerusalén y detención (año 58)

A su llegada a Jerusalén, Pablo y sus acompañantes presentaron sus respetos a Santiago en presencia de los ancianos de aquella Iglesia (Act 21,18), sin embargo, Santiago aconsejó a Pablo a realizar las ceremonias del voto del nazierato para no perturbar a los judeo-cristianos, ante esto los judíos le acusaron de patrocinar una violación de la Ley mosaica, le arrastraron fuera de la ciudad y trataron de quitarle la vida. Se salvó gracias a la intervención del tribuno de la cohorte romana estacionada en la Fortaleza Antonia.

Apelación al César; viaje a Roma (año 60)

Cuando llegó el nuevo procurador, Porcio Festo (probablemente el año 60), Pablo apeló a César, es decir, exigió ser juzgado en Roma (Act 25,11), en virtud de su condición de ciudadano romano.

Embarcó en Cesarea Marítima hacia Sidón y pasó por Chipre en dirección a Mira de Licia. Cuando trataban de arribar al puerto de Fénix, se desencadenó el viento nordeste, que lo arrastró durante varios días a través del Adriático hasta Malta, donde finalmente naufragaron.

Pablo llegó a Roma en la primavera del 61 y fue mantenido bajo arresto domiciliario durante dos años 61-63 con un soldado para vigilarle.

Fin de la vida de Pablo

Pablo murió posiblemente durante la persecución de Nerón entre los años 64-68. La noticia de Dionisio de Corinto según la cual Pedro y Pablo fueron martirizados al mismo tiempo, se ha tomado frecuentemente en el sentido del mismo año. Pero la fecha preferida para la muerte de Pablo es el año 67, hacia finales de la persecución de Nerón, como parece sugerir el relato de Eusebio. Esta cronología, sin embargo, no deja de presentar dificultades.

Pablo fue enterrado junto a la Via Ostiense, en las inmediaciones de la basílica de San Pablo Extramuros. El año 258, con motivo del peligro de profanación que corrieron las tumbas cristianas durante la persecución de Valeriano, los restos de Pablo fueron trasladados a un lugar llamado *Ad Catacumbas*, junto a la Via Apia, donde permanecieron algún tiempo. Mas tarde fueron devueltos a su enterramiento original, sobre la cual levantó su basílica Constantino.

LA JUSTIFICACION POR LA FE Y NO POR LAS OBRAS DE LA LAY

Porque os hago saber, hermanos, que el evangelio por mí predicado no es de hombres, pues yo no lo recibí o aprendí de los hombres, sino por revelación de Jesucristo (Gal. 1, 11-12)

Ante la agitación de los judaizantes, quienes se oponían a las enseñanzas de Pablo y seguían sosteniendo que la Ley era necesaria para la justificación, con lo cual confundían a los conversos, poniendo en duda la autoridad y enseñanzas del mismo Pablo. Para los judaizantes la Ley era lo sustantivo y esencial, lo que realmente constituía a Israel como pueblo de Dios.

Los judaizantes

Para comprender mejor el tema de la justificación por la fe y no por las obras de la Ley en la Carta a los Gálatas, es importante en primer lugar saber, sobre los judaizantes que era un grupo de judíos conversos al cristianismo quienes aún querían conservar las tradiciones de sus padres, específicamente sobre el tema de la salvación, es decir consideraban necesario la observancia de la Ley mosaica para la salvación, pero al mismo tiempo, querían imponer las mismas tradiciones a los gentiles convertidos al cristianismo, y consideraban algo obligatorios para los judíos conversos al cristianismo.

La misión de los apóstoles, recibida de Cristo, era anunciar el Evangelio a todas las naciones, pero sin embargo, al inicio predicaban solo a los judíos, es decir a los que estaban circuncidados y practicaban de la Ley de Moisés. Los apóstoles, incluso, se abstenían de comer carne impura, tener contacto con los paganos, comer con los paganos o entrar en sus casas, de esta manera aun los mismos apóstoles observaban la Ley mosaica (Hch. 10,14.28; 11,3).

Pero tarde o temprano el Evangelio también llegaría a los gentiles, y entonces la delicada pregunta debía surgir de inmediato: ¿Cuál era su posición respecto a la Ley? ¿Estaban obligados a observarla? Y si no, ¿qué conducta

debían tener los judíos hacia ellos? ¿Deberían los judíos prescindir de aquellos puntos de la Ley que fuesen una barrera para las relaciones libres entre judíos y gentiles? Para la mente de la mayoría de los judíos palestinos, y especialmente de los zelotes, sólo se le presentarían dos posibles soluciones: los conversos gentiles debían aceptar la Ley, o se debía aplicar sus disposiciones contra ellos como contra los otros no circuncidados. Pero el sentimiento nacional, así como el amor por la Ley, los impulsaría a preferir la primera; sin embargo, ninguna de las soluciones era admisible, si la Iglesia habría de incluir a todas las naciones y no permanecer como una institución nacional. Los gentiles nunca habrían aceptado la circuncisión con el pesado yugo del mosaísmo, ni habrían consentido en ocupar una posición inferior con respecto a los judíos, como necesariamente debían, si éstos los consideraban impuros y se negaban a comer con ellos o incluso a entrar en sus casas.

Bajo tales condiciones, era fácil prever que la admisión de los gentiles debía provocar una crisis, lo cual aclararía la situación. Cuando los hermanos en Jerusalén, entre los cuales probablemente ya había conversos de la secta de los fariseos, se enteraron de que Pedro había admitido a Cornelio y su casa al bautismo sin someterlos a la circuncisión, le reprocharon en voz alta: *“los apóstoles y los hermanos que estaban en Judea recibieron noticia de que también los no judíos habían aceptado el mensaje de Dios. Pero cuando Pedro volvió a Jerusalén, algunos creyentes procedentes del judaísmo le reprocharon: ¿por qué a visitar a los no judíos, y a comer con ellos?”* (Hch. 11,1-3). Efectivamente a Cornelio, un gentil temeroso de Dios, se le reveló en una visión, que sus oraciones y todo cuanto había hecho en favor de los más necesitados habían sido escuchados. También se le reveló que debería ir a buscar a Pedro, éste al llegar a la casa de Cornelio comenzó a hablar: *“ahora entiendo que verdaderamente Dios no hace diferencia entre unas personas y otra. Dios acepta a quienes lo reverencian y hacen lo bueno, cualquiera que sea su nación”* (Hch. 10, 34-35). A pesar de que Cornelio era temeroso de Dios, no era circuncidado. Este es la causa por la que Pedro es reprochado ya que él "había ido a los hombres no circuncidados y había comido con ellos", pero la razón más importante era que había pasado por alto la circuncisión. Sin embargo, como el caso era uno excepcional, en el que se manifestaba la voluntad de Dios por circunstancias milagrosas, Pedro encontró pocas dificultades para calmar la insatisfacción ya que al final de su discurso, “los hermanos de Jerusalén oyeron estas cosas, se calmaron, y alabaron a Dios diciendo: ¡De manera que también a los no judíos les ha dado Dios la oportunidad de volverse a él y alcanzar la vida eterna” (Hch.

11,4-18). Pero las nuevas conversiones pronto dieron lugar a problemas mucho más graves, que durante un tiempo amenazaron con producir un cisma en la Iglesia.

Pablo, el apóstol de los gentiles, en una entrevista privada que tuvo con Pedro, Santiago (el hermano del Señor), y Juan, los apóstoles entonces presentes en Jerusalén, aprobaron su enseñanza y reconocieron su misión especial a los gentiles, es el mismo Pablo quien da testimonio de esto: fui porque Dios me había mostrado que tenía que ir, y ya en Jerusalén, en una reunión privada con los que eran reconocidos como dirigentes, les explique el mensaje de salvación que predico entre los no judíos... (Gál. 2,1-9). El asunto se discutió en una reunión pública para aquietar los clamores de los conversos del fariseísmo, que exigían que "era necesario circuncidar a los gentiles convertidos y mandarles guardar la Ley de Moisés" (Hch. 15,5). Pedro se levantó y después de recordar cómo Cornelio y su casa, aunque no circuncidados, habían recibido el Espíritu Santo también como ellos mismos, declaró que, como la salvación es por la gracia del Señor Jesucristo, el yugo de la Ley, que incluso los judíos encontraban muy pesado, no debía ser impuesto a los gentiles convertidos. Después de él Santiago expresó el mismo sentimiento, pero pidió que los gentiles observasen estos cuatro puntos, a saber, "abstenerse de lo sacrificado a los ídolos, de la sangre, de los animales estrangulados y de la impureza". Se adoptó su sugerencia, con un ligero cambio en el texto, que se incorpora en el decreto que "los apóstoles y los ancianos, con toda la Iglesia" enviaron a las iglesias de Siria y Cilicia a través de dos delegados, Judas y Silas, los cuales acompañarían a Pablo y Bernabé a su regreso.

El decreto leía como sigue: "Habiendo sabido que algunos de entre nosotros, sin mandato nuestro, os han perturbado con sus palabras, trastornando vuestros ánimos, ...Que hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros no imponeros más cargas que éstas indispensables: abstenerse de lo sacrificado a los ídolos, de la sangre, de los animales estrangulados y de la impureza [lo que probablemente significaba los matrimonios dentro de ciertos grados de parentela]. Haréis bien en guardaros de estas cosas" (Hch. 15,5-29). Se impusieron estas cuatro prohibiciones en aras de la caridad y la unión. A medida que prohibían prácticas que eran tenidas en especial aversión por todos los judíos, su observancia era necesaria para evitar escandalizar a los hermanos judíos y para hacer posible las relaciones libres entre las dos clases de cristianos. Esto es lo esencial de la algo oscura razón que Santiago adujo a favor de su propuesta: "porque desde tiempos antiguos Moisés tiene en cada ciudad sus predicadores y es leído cada sábado en las sinagogas» (Hch.

15,21). Las cuatro cosas prohibidas están severamente prohibidos en los capítulos 17 y 18 del Lev., no sólo a los israelitas, sino también a los gentiles que viven entre ellos. Por lo tanto, los cristianos judíos que escucharan estos mandatos leídos en las sinagogas, se escandalizarían si no fuesen observados por sus hermanos gentiles. Por el decreto de los apóstoles se ganó la causa de la libertad cristiana contra los rigurosos judaizantes, y se suavizó el camino para la conversión de las naciones. La victoria fue enfatizada por la negativa de San Pablo de permitir que Tito fuera circuncidado, incluso como una concesión pura a los extremistas (Gál. 2,2-5).

Después de los acontecimientos que preceden los judaizantes no pudieron hacer mucho daño en Siria, pero podían llevar su agitación a las iglesias distantes fundadas por San Pablo, donde los hechos eran poco conocidos; y esto fue lo que intentaron hacer. Las dos Epístolas a los Corintios dan buenas razones para creer que pusieron manos a la obra en Corinto. El partido, o más bien facción, de Cefas (1 Cor. 1,12) muy probablemente consistía de judaizantes. Sin embargo, no parecen haber ido más allá de menospreciar la autoridad y la persona de San Pablo, y sembrar desconfianza hacia él (cf. 1 Cor. 9,1-5; 2 Cor. 1,17-20; 10,10-13; 11,5-12; 12,11 -12). Pues mientras que él tiene mucho que decir en su propia defensa, no ataca los puntos de vista de los judaizantes, como sin duda lo habría hecho si ellos hubiesen predicado abiertamente. Sus dos cartas y su posterior visita a Corinto ponen fin a las maquinaciones del partido.

En el ínterin (suponiendo que la Epístola a los Gálatas haya sido escrito poco después de las dos a los corintios, como probablemente ocurrió) los emisarios judaizantes habían penetrado a las iglesias de Galacia, importa poco aquí sí a las del norte o las del sur (vea Epístola a los Gálatas, y con sus hábiles maniobras casi habían logrado persuadir a los gálatas, o por lo menos a muchos de ellos, a aceptar la circuncisión. Al igual que en Corinto, atacaron la autoridad y la persona de San Pablo. Él era sólo un apóstol secundario, subordinado a los Doce, de quienes había recibido su instrucción en la fe y de quienes poseía su misión. A su enseñanza opusieron la práctica y enseñanza de las columnas de la Iglesia, de los que habían conversado con el Señor (Gál. 2,2 ss.). Él era un oportunista, que cambiaba su enseñanza y conducta de acuerdo a las circunstancias, con miras a congraciarse con los hombres (Gál. 1,10; 5,11). Ellos argumentaban que la circuncisión había sido instituida como un signo de una alianza eterna entre Dios e Israel: si los gálatas entonces deseaban tener una participación en esta alianza, con sus bendiciones, si deseaban ser cristianos en el pleno sentido del término, debían aceptar la circuncisión (Gál. 3,3 ss.; 5,2). Sin embargo ellos no

insistían, al parecer, en la observancia de toda la Ley (5,3). Al conocer la noticia de la amenazada defección de las iglesias que había fundado a tal costo para sí mismo, San Pablo apresuradamente redactó la vigorosa Epístola a los Gálatas, en las que se enfrenta paso a paso a las acusaciones y los argumentos de sus oponentes, y usa todos sus poderes de persuasión para inducir a sus neófitos a permanecer firmes y a no ser sometidos de nuevo bajo el yugo de servidumbre. La carta, por lo que sabemos, produjo el efecto deseado.

A pesar de su parecido con la Epístola a los Gálatas, la Epístola a los Romanos no es, como se ha afirmado, un escrito polémico dirigido contra el partido judaizante en Roma. El tono general de la Epístola muestra esto (cf. en particular, 1,5-8.11-12; 15,14; 16,19). Si se refiere a los cristianos judíos de Roma, es sólo para exhortar a los gentiles a llevarse con estos hermanos débiles y a evitar cualquier cosa que pudiera escandalizarlos (14,1-23). No habría mostrado tal tolerancia hacia los judaizantes, ni hubiese hablado de ellos en tonos tan suaves. Su objetivo al tratamiento sobre la inutilidad de la circuncisión y las observancias legales era advertir y prevenir a los romanos contra los perturbadores judaizantes, en caso de que ellos llegasen a la capital, según tenía razones para temer (Rom. 16,17-18).

Después de su intento en Galacia, los oponentes de San Pablo parecen haber mitigado su actividad, pues en sus últimas cartas rara vez alude a ellos. En la Epístola a los Filipenses les advierte contra ellos en términos muy severos: “Atención a los perros; atención a los obreros malos; atención a los falsos circuncisos” (Flp. 3,2). Sin embargo, no parecen haber estado activos en esa iglesia en esa época. Más allá de esto, sólo se hallan dos alusiones ---una en 1 Tim. 1,6-7: “Algunos, desviados de esta línea de conducta, han venido a caer en una vana palabrería; pretenden ser maestros de la ley sin entender lo que dicen ni lo que tan rotundamente afirman”; la otra en Tito 3,9: “Evita discusiones necias, genealogías, contiendas y disputas sobre la Ley, porque son inútiles y vanas.”

La autoridad apostólica de Pablo

En la carta a los Gálatas, Pablo sale al frente de los errores de los judaizantes, quienes, movidos por su pasado judío, trataron de mantener las costumbres judías, es decir, predicaban que se debía seguir observando las Ley judía, la Ley mosaica. Como, por ejemplo, la circuncisión, guardar el sábado, de esta forma los gálatas se estaban alejando de la verdadera doctrina predicada por Pablo y también se estaban alejando de las buenas prácticas. En primer lugar, afirmando que sus enseñanzas no provienen de hombres, esto significaría

que sus enseñanzas son transmita por hombre; ni recibió de otro hombre, sino que sus enseñanzas provienen directamente de Cristo, es decir Pablo no enseña con su propia autoridad sino con la autoridad de Cristo. Mientras que los judaizantes enseñaban sus propias doctrinas, Pablo no ensaña su doctrina sino la doctrina de Cristo, porque una doctrina que proviene de hombres, sin la autoridad de Cristo, es doctrina falsa. Por lo tanto, lo primero que hace Pablo, es dejar en claro su autoridad apostólica, es decir, es verdadero apóstol. Sin ese presupuesto era inútil pasar a la cuestión doctrinal. Y fácilmente le hubieran respondido que él podía pensar como quisiera, pero que los auténticos apóstoles de Cristo, los Doce, seguían observando las prescripciones de la Ley, y a eso había que atenerse.¹ De ahí la necesidad de dejar en claro su autoridad apostólica, no inferior a los Doce, por lo que resultaba inútil oponer sus enseñanzas a los otros apóstoles. Efectivamente Pablo fue elegido como apóstol por el mismo Cristo, no fue elegido por los otros apóstoles ni fue designado por las comunidades como apóstol. Por lo tanto, sus enseñanzas eran las enseñanzas de Cristo.

La Iglesia de Galicia estaba siendo visitadas por algunos judíos que predicaban la necesidad de la circuncisión y la observancia de la Ley mosaica para la salvación, exagerando así el papel de la Ley. Esto, como ya hemos dicho, era contrario a las enseñanzas de Pablo y específicamente a la doctrina de la justificación que Dios ofrece gratuitamente por la fe en Cristo. Este es el contexto en que Pablo escribe a los gálatas, llamándolos, incluso, “insensatos” por no haber comprendido que la justificación se da por medio de la fe en Cristo y por haber caído en la fascinación de los judaizantes.

La epístola a los Gálatas es quizá una de las epístolas más importantes en el argumento que el apóstol Pablo presenta sobre la salvación provista por Dios, en general el tema central del libro es la doctrina de la justificación por la fe sin las obras de la Ley. En otras palabras, Dios justifica al pecador por la gracia.

Oh insensatos gálatas ¿Quién os fascino a vosotros, ante cuyos ojos fue presentado Jesucristo calvado en la cruz? Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Habéis recibido el Espíritu por virtud de las obras de la Ley o por virtud de la predicación de la fe? ¿Tan insensatos sois? ... El que os da el Espíritu y obra milagros entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la Ley o por la predicación de la fe? (Gal. 3, 1-2,5)

¹ Lorenzo Turrado, BIBLIA COMENTADA, BAC, MADRID

Pablo, una vez expuesto a los gálatas el origen divino de su evangelio y que era igual a los Doce.; ahora entra de lleno en la tesis doctrinal, tratando de mostrarles en forma directa que la justificación no depende de las obras de la Ley, sino de la fe en Jesucristo.

Pablo propone dos argumentos para explicar la sustitución de la Ley por la fe: el primero tomado de la experiencia (3,1-5); el segundo de la Sagrada Escritura (3,6-28).²

En el primer argumento Pablo exhorta: *Pusieron ante vuestros mismos ojos a Cristo crucificado*, Pablo había predicado desde el inicio de su conversión a Cristo crucificado, algo que para los judíos era un escándalo; y ese mismo Cristo tenía que ser para los gálatas el norte fijo de sus miradas, quienes por el contrario ante la fascinación de los judaizantes se habían apartado de la verdadera doctrina de Cristo, es por eso que, Pablo les reprocha, con ese reproche a los gálatas, Pablo da a entender que la doctrina de la redención por la muerte y resurrección de Cristo constituía la base sus enseñanzas, es decir, de su doctrina. *Recibieron el Espíritu*: Pablo les recuerda a los gálatas su conversión, quienes por la predicación se convirtieron y recibieron el Espíritu Santo por medio del Bautismo al aceptar la fe en Cristo. Ahora bien, volver a las obras de la Ley significaría un retroceso. Las obras de la Ley nunca pueden estar al mismo nivel que las del Espíritu, con esto Pablo se refiere despectivamente a la exigencia de los judíos sobre la circuncisión. Un retorno a las obras de la Ley, significaría que recibieron el Espíritu en vano y sería un retroceso en la vida espiritual. *Claramente se ve que Dios, enviando su Espíritu sobre lo fieles, aprobaba la actitud y fe de los gálatas, sin exigir ninguna otra cosa*³. Volver a las obras de la Ley, tratar de buscar la justicia por la Ley significaría desligarse de Cristo y rechazar los dones del Espíritu.

En el argumento escriturístico, Pablo hace referencia al Gn 15,6 “*Así como Abrahán creyó en Dios...*” al parecer los agitadores judaizantes insistían en que era necesario incorporarse a la descendencia de Abraham, mediante la circuncisión y la Ley, para poder participar, así, de las bendiciones mesiánicas. Pablo incorpora a su carta un argumento teológico desarrollado posiblemente por él mismo en su trabajo misionero entre los gentiles y los cristianos de origen gentil que sufrían los embates de la oposición judía.

² Raymond E. Brown, SS, Joseph A. Fitzmyer, S J, Roland E. Murphy, O. Carm; COMENTARIO BIBLICO “SAN JERONIMO”; TOMO III; NUEVO TESTAMENTO I; EDICIONES CRISTIANDAD, Huesca, 30-32 MADRID Pg. 610

³ Lorenzo Turrado, BIBLIA COMENTADA, BAC, MADRID pg. 193

Lo que viene a decir, Pablo es que es por la fe como se entra a formar parte de la descendencia de Abraham y que la Ley, en que tanto insistían los judaizantes, es más bien un régimen de “maldición”, del que nos libró Cristo, a fin de que las bendiciones echas a Abraham pudiesen llegar hasta los gentiles. Abraham fue justificado por la fe, no por la ley, igual que después de la muerte de Cristo son justificados los gentiles. Los hombres de fe son los verdaderos hijos de Abrahán, no solo los judíos quienes orgullosamente se proclamaban hijos de Abrahán. Hijos de Abrahán en sentido propio son más bien quienes creen y son justificados por esa fe.

La situación cristiana de los gálatas es como la de Abrahán, que fue justo a los ojos de Dios no por las “*obras*” de la Ley; por el contrario, es el ejemplo y modelo del hombre justificado por la fe. Dios le prometió a Abraham una descendencia numerosa, “*levanta la mirada al cielo y cuenta, si puedes, las estrellas. Añadió: así será tu descendencia. Creyó Abraham al Señor, y el Señor se lo tomó en cuenta*” (Gn. 16,5-6). Aunque juzgando con criterios humanos parecía imposible que tal promesa pudiera cumplirse, considerando la edad avanzada de Abraham y la de su esposa Sara, sin embargo, Abrahán creyó en Dios y esto se le tomó en cuenta como justicia. Abrahán no conocía la Ley, y solo más tarde recibió la circuncisión (cf. Rom 4,9), pero estaba ya justificado desde el punto y momento en había creído. Pablo no supone que Abrahán fuera pecador antes de creer en Dios y que solo entonces fuera considerado justo en virtud de una ficción legal. Simplemente está haciendo hincapié en que su estado de justicia fue el resultado de la fe, mas no de las obras de la Ley (cf. Rom 4,3). De esta manera Pablo señala que la justificación por la fe formaba parte del plan divino de salvación para todos los hombres, de esta forma, insiste en que la Escritura previó la participación de los gentiles en las bendiciones de Abrahán, como hijos de Abrahán por la fe en Cristo Jesús. También en este sentido Abraham es considerado padre de la fe; efectivamente “por la fe, Abraham obedeció y salió para el lugar que había de recibir, y salió sin saber a dónde iba” (Hb 11, 8; Cf. Gn 12,1-4). Por la fe vivió como extranjero y peregrino en la tierra prometida (Cf. Gn 23, 4). Por la fe, a Sara se otorgó el concebir al hijo de la promesa. Por la fe, finalmente, Abraham ofreció a su hijo único en sacrificio (Cf. Hb 11,17).

“Creyó Abraham en Dios y le fue reputado como justicia” (Cf. Gn 23, 4). Gracias a esta “fe poderosa” (Rm 4, 20), Abraham vino a ser “el padre de todos los creyentes” (Rm 4, 11.18; Cf. Gn 15,15)⁴

⁴ CEC; NUMERAL 146

Para Pablo, la Ley no podía transmitir las bendiciones de Abrahán; por el contrario, impuso una maldición que obligaba a los hombres, sujetos a este castigo, a la carga imposible de tener que observar cada uno de sus preceptos. Esta obligación cayó sobre el hombre extrínsecamente, sin que le ofreciera ninguna ayuda para poder observarla, Pablo demuestra que el mismo Antiguo Testamento enseña que la vida, en su sentido auténtico, viene a los hombres por la fe.

El justo tendrá vida por la fe: continua el argumento escriturístico con una cita de Hb 2,4. La vida para el hombre justo proviene de la fe, no de la observancia de la Ley, la fe es la que produce en los hombres la “vida” en sentido pleno. Por tanto, los cristianos de origen gentil, que creen en Cristo y han llegado a la fe en él como el Señor, no pueden acudir en busca de la justicia a través de la observancia de los detalles de la Ley mosaica. La Ley con sus numerosas prescripciones esclavizó al hombre y el hombre ha sido liberado de esta esclavitud por la “compra” de Cristo (1Cor 6,20; 7,23); Cristo, mediante la alianza de su sangre derramada en la cruz, compró a su pueblo, esta compra emancipó al nuevo pueblo de Dios de la Ley, por la fe en Cristo los cristianos han llegado a ser libres. La vida eterna no la alcanzará el que se supone justificado por las obras de la Ley, sino únicamente el que ha obtenido la justificación por la fe.

Cristo murió para la Ley, y en su muerte nosotros morimos vicariamente; puso término a la Ley y a sus prescripciones (Ef. 2,15), viniendo a ser el fin de la Ley (Rom 10,4). De este modo, la observancia de la Ley mosaica y la vida cristiana se tornan incompatibles en adelante. La vida cristiana tiene su origen en la gracia, por medio del cual se participa de la misma vida de Dios. Y la gracia es un don gratuito de Dios, que no está sujeto ni siquiera al mérito del hombre. La misma Ley que fue promulgada en el Antiguo Testamento, fue perfeccionada por Cristo. En efecto, Cristo no vino abolir la Ley sino darle una verdadera interpretación.

El segundo desarrollo del relato de Abrahán comprende los vv. 15-18 *Abrahán y su descendencia*. Hace indicar que las promesas de la alianza son el fundamento real de las relaciones del hombre con Dios, la promesa y la Ley se excluyen mutuamente. Quien en base en las obras de la ley aspirase a la herencia – es decir, a los bienes de la salvación conseguidas por Cristo – no haría más que revocarse a sus propias realizaciones y para él sería perfectamente inútil la gracia de Dios. En realidad, Abrahán no mereció nada; la promesa se le otorgo como un regalo, y para llegar a ser heredero de las promesas hechas a Abrahán no se requiere el cumplimiento de las obras

de la Ley, sino la fe, que hace que el hombre sea verdadero descendiente suyo. De este modo, en la disputa con los judaizantes Pablo no admite que las promesas de la alianza quedaran posteriormente condicionadas por la realización de las obras de la Ley. No solo la Ley era una medida pasajera, sino la manera como fue promulgada revelaba su inferioridad en comparación con las promesas hechas directamente por Dios.

Si, en definitiva, la ley se reduce a ser expresión de la voluntad de Dios, y ahora ha sido superada por el evangelio, ¿cuál era entonces su oficio? Es falsa la tesis judía que asignaba a la Ley una fuerza justificante por sí misma y que fundaba la salvación sobre la base exclusiva de su cumplimiento.

El reino de la Ley estaba ordenado por Dios a preparar el reino de la libertad cristiana, en Jesucristo llegó a su fin el reinado de la Ley, de la que se servían los elementos del mundo. Jesucristo tuvo que rescatar a los judíos para abrir así a todos los hombres el camino que va de la esclavitud a la filiación divina; Dios no retira su elección, sino que recorre el camino hasta los gentiles pasando por los judíos, Cristo, que es el “fin de la Ley” (Rom 10,4). La liberación de esta economía vino con la justicia por la fe en Cristo.

La Ley fue añadida por razón de las transgresiones; no tuvo, por tanto, ningún alcance decisivo, solo fue añadida (cf. Rom 5,20), y su razón de ser no fue otra que la de multiplicar las transgresiones y pecados. La debilidad y la impotencia del hombre tenían que ponerse de manifiesto frente a su fracaso de cara a las exigencias de la Ley; tenían que agravar al máximo la necesidad a fin de disponer al hombre para recibir la ayuda de Dios que ya estaba preanunciada en las promesas. Para Pablo la Ley nunca le correspondió un cometido fundamental de promotora de salvación. En el plan salvífico de Dios más bien ha desempeñado siempre una función negativa. La Ley no aportó vida alguna, sino simplemente la consumación de la tiranía del pecado (Rom 7,7-25). Según el designio de Dios no debía haber más salida que la ya vaticinada en las promesas: la fe en la acción salvadora de Dios, que todo lo transforma en Jesucristo.

Si por Ley se obtiene la justicia, Cristo murió en vano. ¿Qué pecado habría más grave que éste? ¿Qué avergüenza más que estas palabras? Si Cristo murió, es evidente que fue por la incapacidad de la Ley para justificar, pero si la Ley justifica, la muerte de Cristo es inútil.

Si los gálatas se abandonan de nuevo al señorío de la ley, volverán a pertenecer a los demonios que domina al mundo impío, porque también se sirven y explotan la ley, que en sí misma y por sí misma es buena (Rom 7,12.14)

***Mediante el Evangelio, la justicia de Dios justifica al hombre de la fe* (Rom 1,16-4,25)**

La Carta a los Romanos, la más larga de las epístolas de San Pablo, suele ser considerada también la más importante. En ella expone el Apóstol puntos capitales de la doctrina acerca de la obra redentora de Cristo y la vida cristiana. Profundiza y amplía lo dicho en la Carta a los Gálatas, y presenta de forma más sistemática tanto la acción de Jesucristo Salvador en el creyente como las consecuencias que se siguen de ella. Constituye una carta o epístola en forma de tratado, centrado en la salvación aportada por Cristo, salvación que es puro don de Dios, que se alcanza a través de la fe y no por el cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Moisés.

San Pablo escribió dos cartas sobre la salvación gratuita que Dios ha concedido por medio de Jesucristo a quienes creen en Él. La primera es la Carta a los Gálatas, en el momento álgido de la polémica con los judaizantes. La segunda es la Carta a los Romanos, en la que, aunque sigue existiendo el trasfondo de la polémica, sin embargo, profundiza en la exposición de la salvación obrada por Cristo de modo más sereno, cuidadosamente razonado, con perspectivas mucho más abarcadoras que en Gálatas. En Romanos, San Pablo se extiende en mostrar que Jesucristo ha liberado al hombre, de la Ley en cuanto régimen religioso y explica la profunda novedad del Evangelio y la transformación que la gracia de Dios obra en el creyente, que llega a ser hijo de Dios en Cristo por medio de su Espíritu. Habla de los privilegios de Israel —vocación, promesas, Ley, profetas—, para esperar la salvación final del pueblo elegido y fundamentar teológicamente la vocación y predestinación del hombre.

Pablo, comienza hablando del evangelio como fuente poderosa de salvación que revela la justicia de Dios, y no se avergüenza de predicarlo en la capital del mundo civilizado. El evangelio es *poder de Dios*, no meramente una filosofía o un sistema de ideas, sino que expresa la fuerza con que Dios interviene en el curso de la historia humana, esta fuerza divina va destinada a la salvación del creyente. La salvación no solo es para el pueblo judío, sino que se extiende a todos los hombres en orden a participar mediante la fe en esta salvación. La economía salvífica de Dios es participada cada vez más por el hombre conforme a la fe de éste que se va desarrollando.

Sin el evangelio, la ira de Dios se manifiesta contra todos los hombres. Pablo acusa al helenismo pagano y al judaísmo de ser incapaces de ayudar al hombre en la consecución de una rectitud moral. Sin el evangelio, el judío nunca logró alcanzar la justicia ante Dios, a pesar de que contaba con todas las ventajas de la Ley mosaica.

La justicia de Dios se ha manifestado a través de Jesucristo y concretamente en su cruz, una justicia que es superior a la que el hombre imagina; y de esta justicia se participa por medio de la fe. Al morir Cristo en la cruz se ha convertido en propiciación para los hombres; ha ofrecido a la majestad ofendida de Dios una satisfacción que el hombre jamás podía presentar con sus solas fuerzas. Es decir, todo hombre es pecador, y no podría auto salvarse. Pero, al entregar Dios a su propio Hijo, ha demostrado simultáneamente su amor misericordioso al hombre perdido. (Rom 5,9); ahora bien, el concepto “justicia de Dios” tiene en cierto sentido dos aspectos: puede significar prevalentemente la acción salvífica en Jesucristo, que procede de la justicia y misericordia de Dios o puede indicar el resultado de esa acción de esa acción de Dios en el hombre: la verdadera y perfecta justicia de la que el hombre se hace partícipe.

Con la venida de Jesucristo ha comenzado una nueva etapa en la historia humana, la ley de la gracia y del amor, ya que esta venida fue una manifestación de la justicia y la fidelidad de Dios. En definitiva, la muerte de Cristo fue parte del designio de Dios Padre, porque después del primer pecado de nuestros primeros padres, Dios no abandonó al hombre, sino que le prometió un Salvador (Gn. 3,15), es decir le predijo de modo misterioso que el mal sería vencido y que el hombre sería levantado de la caída. El evangelio es, por consiguiente, “el poder de Dios para la salvación de todo el que tiene fe” (Rom 1,16). La dispensación salvífica cristiana es independiente y está destinada a sustituir a la Ley (Rom 10,4). Cristo es la manifestación concreta de la justicia de Dios, y el hombre se apropia los efectos de esta justicia así manifestada mediante la fe.

La esencia del evangelio de Pablo será la salvación por la fe en el conocimiento de Cristo. La dispensación cristiana se debe totalmente a la benevolencia misericordiosa y gratuita del mismo Dios. Sería contrario a la enseñanza de Pablo, decir que, el hombre es declarado justo, aunque siga siendo pecador, implicaría anular la nueva creación y toda la realidad cristiana que está proclamando, pues en esta nueva creación el hombre se convierte realmente en la justicia de Dios. El estado de rectitud del hombre

ante Dios se hace realidad únicamente por la benevolencia y la justicia de Dios, que se manifiesta en la liberación redentora de Cristo Jesús.

La muerte expiatoria de Cristo manifiesta de manera irrefutable la bondad y la justicia salvíficas del Padre, sin embargo, aunque este sea el aspecto más importante de la salvación cristiana, sus beneficios sólo se participan mediante la fe. En consecuencia, el estado de justicia del hombre brota de la justicia del mismo Dios. De esta manera, la muerte de Cristo sería una demostración de la justicia divina en el sentido de que perdonó los pecados cometidos anteriormente por los hombres, pecados que esperaban a ser perdonados en aquel gran Día de la Expiación (cf. Act 13,38, Heb 9,15).

La cruz de Cristo tiene una finalidad no sólo en relación con los pecados anteriores de los hombres, sino también con vistas a los hombres que vivirán la nueva dispensación. La justicia, por tanto, no se alcanza, sino que se recibe; esta es la idea fundamental en la justificación paulina. El hombre no puede presumir, porque su rectitud ante Dios no es el resultado de su esfuerzo. Vale aclarar que Pablo nunca negó que las obras realizadas después de la conversión tuvieran importancia con vistas a la salvación.

Para demostrar que la justificación se da por la fe, Pablo, arguye que este principio ya se dio en el AT. Toma a Abrahán como ejemplo, como ya hemos visto en la carta a los Gálatas: fue declarado justo por su fe no por circuncisión ni en dependencia de la Ley, sino en virtud de una promesa. En consecuencia, es nuestro padre, y su fe es anticipo de la fe cristiana. Nada desmorona la fe de Abrahán, ni el pensar en su edad avanzada o en la esterilidad de Sara, no permite que la duda se apodere de él, al contrario, cree en las promesas de Dios. Con esta fe heroica reconoce a Dios como a quien realmente es, aquel cuyo poder sobrepasa toda comprensión humana y que es capaz de llevar a término sus promesas contra todos los cálculos del hombre. Esa fe poderosa le hace justo delante de Dios, aunque el hombre nunca puede penetrar el impenetrable misterio de la cooperación de Dios y del hombre en las decisiones que éste toma.

El judaísmo contemporáneo pintaba a Abrahán como un observante de la Ley, e incluso en un sentido más amplio hablaba de sus obras como origen de su justicia, cabe recordar que los judíos pensaban poder lograr la salvación en base a las obras, ateniéndose escrupulosamente, aunque con una falsa suficiencia y arrogancia, a las prescripciones de la Ley mosaica a la que consideraban única norma de vida. Pablo rechaza este argumento al afirmar que Abrahán creyó en la promesa que le hizo Dios de que tendría una

numerosa descendencia, y esta fe le fue tomada en su cuenta; por lo tanto, Dios es el único autor de la obra salvífica y él es en exclusiva su objetivo.

Por fe se entiende la aceptación de la palabra que le dio Dios y la decisión de permanecer en esa palabra y vivir según ella. Ello implica una confianza personal y la esperanza en una promesa que ningún simple hombre podría garantizar (Rom 4,18), por la fe el hombre se olvida de sí mismo; las cosas de la fe no se manifiestan al hombre en la forma mundana que le es familiar, a los ojos de este mundo resultan siempre extrañas e impenetrables. La fe, por otra parte, supone necesariamente creer en algo, en algo que, se estima cierto y se confirma como tal. El contenido de la fe es Jesucristo. La fe está emparentada con la esperanza y que junto con la fe solo desaparecerá en la consumación, cuando solo perviva el amor.

Para Pablo, este texto prueba que Abrahán fue justificado independientemente de las obras y que no tenía motivo alguno para presumir, considerando que Dios nunca fue deudor de Abrahán ni la justicia fue un derecho para él.

Abraham recibió la promesa independientemente de la Ley, no por la ley ni fue un premio al cumplimiento de la Ley, sino que la promesa se dio únicamente sobre la base de la justicia de la fe. Con esto, Pablo sale al paso de la objeción judaizante según la cual todas las bendiciones vinieron sobre Abrahán en virtud de sus méritos por guardar la Ley mosaica, que conoció por anticipado mediante una intuición o revelación. Si la única condición para poseer la herencia fuese la observancia de la Ley, nada entonces significaría la fe, y la promesa de Dios dejaría de ser promesa. La fe viene a ser el elemento más importante que la Ley, porque trae consigo la promesa y el favor de Dios. El hombre que vive por la fe, vive también por la gracia.

Habiendo establecido la justificación del hombre por Dios mediante la fe en Cristo Jesús, Pablo expone la experiencia cristiana y explica cómo se asegura la salvación al hombre justo.

Una vez justificado, el cristiano es reconciliado con Dios y experimenta una paz que no pueden romper ni las mayores desgracias, una esperanza que no conoce el desaliento y una confianza en su salvación de la que pueden sentirse satisfecho con toda razón.

Necesidad de seguir el ejemplo de Pablo en el camino de la salvación cristiana (Flp 3,2-4,9)

En la carta a los Filipenses, Pablo afirma que la justicia que justifica al hombre, es aquella que Dios concede libremente y que depende de la voluntad y humildad del hombre sólo en la medida en que éste acepta el hecho de que debe buscar su salvación no en sí mismo, sino en Dios por la fe.

El Apóstol propone como modelo el comportamiento de nuestro Señor, pero al mismo tiempo Pablo se pone como modelo para los demás, en el sentido de que él, considerado para los judíos un ejemplo de cumplidor de la Ley, más ahora es el modelo de fe en Cristo, por lo que todo lo demás considera basura en comparación de Cristo (Flp. 3,8). Antes de exigir a los demás la fe en Cristo, él es el primero en creer y en abandonar las obras de la Ley por la fe en Cristo. Pablo presenta en el himno de 2; 6-11 un compendio de excepcional valor sobre la vida y obra redentora de Cristo, de quien se considera su imitador. En él canta la exaltación a la que ha llegado la humanidad de Cristo después de su existencia terrena, vivida en acto de voluntaria obediencia, humillándose hasta la muerte y muerte de cruz. El himno proclama con hondura de pensamiento la naturaleza divina de Cristo preexistente a su Encarnación, y, por tanto, su consustancialidad con Dios Padre, a la vez que su anonadamiento al hacerse hombre —pues, sin dejar de ser Dios, se abajó hasta tomar la forma o naturaleza humana—; y canta, tras su muerte redentora, su exaltación gloriosa (Cfr. Fil 2: 9-11). El Cristo exaltado es el Hombre Dios que nació y murió crucificado por nosotros. Cristo modelo de hombre perfecto, es el Camino por lo que todos los hombres llegan al Padre. En efecto, Pablo, como apóstol y seguidor de Cristo, también es modelo para todos aquellos que desean seguir a Cristo, es así como los hombres también pueden imitar a aquellos hombres que imitan fielmente a Cristo, es así como los santos se constituyen en modelos de entrega a Cristo.

En la carta a los Filipenses, Pablo afirma, que no busca quedar libre de la culpa por la obediencia de la Ley, sino por medio de la fe en Cristo. Es así como persuade a los demás para que abandonen las obras de la Ley, siendo Él primero en abandonar, porque la salvación no se da como merito a las obras de la Ley sino por la fe. Cabe destacar que Pablo lo que quiere es conocer a Cristo, sentir el poder de su resurrección, tomar parte en sus sufrimientos y llegar a ser como él en su muerte (Flp 3, 9-11). Porque seguir a Cristo no solo es participar de su resurrección sino también de sus sufrimientos. Por lo tanto, a aquellos a quienes Pablo anunciaba el Evangelio,

podían ver él, a alguien que no solo enseña con sus palabras sino con su ejemplo.

Sin embargo, no quiere decir, como él mismo dice, no es que ya haya conseguido todo, ni que ya sea perfecto; sino alguien que sigue adelante con la esperanza de alcanzarlo, puesto que fue Cristo quien lo alcanzó primero (Flp 3, 12). En efecto, Pablo no se considera el modelo perfecto, sino como alguien que se esfuerza por alcanzar la perfección. En este sentido, Pablo, señala: “hermanos, no creo haber alcanzado aun; lo que si hago es olvidarme de lo que queda atrás y esforzarme por alcanzar lo que está por delante, para llegar a la meta y ganar el premio que Dios nos llama a recibir por medio de Cristo Jesús (Flp 3, 13-14); efectivamente la meta del cristiano es llegar a la salvación, es el fin de toda la vida cristiana.

Pablo invita a ser sus imitadores, porque él es imitador de Cristo. En este sentido dirá Pablo: ya no vivo yo quien vive en mi es Cristo. No se puede anunciar a Cristo, sin imitar su propia vida.

El misterio revelado a la Iglesia en que judíos y gentiles son reconciliados y unidos en Cristo (Ef. 1,15-2,22)

Judíos y gentiles, estaban bajo el poder del pecado. Los judíos no pueden presumir de ser superiores a los gentiles, pero Cristo es el vínculo de unidad, que con su misterio pascual ha logrado finalmente unir a judíos y gentiles, es más los reconcilió con Dios. La cruz ha sido el medio por el que el mismo Jesús ha pasado a una nueva humanidad y el instrumento de su amor para reconciliar a los hombres entre sí, uniéndolos como hermanos los llevó a la intimidad de la familia de Dios, de forma que judíos y gentiles pasaron a ser miembros de la familia de Dios.

Destino de los cristianos que partieron (1 Tes. 4, 13-12)

A la angustia de los tesalonicenses por la participación de sus difuntos allegados en la venida gloriosa de Cristo, Pablo les recuerda que no deben entristecerse, porque la muerte para el cristianismo adquiere un nuevo sentido a causa de la fe en la resurrección de Jesús; efectivamente el objeto de la fe cristiana es algo concreto: la resurrección y la vida gloriosa con Cristo. La muerte y la resurrección de Cristo tiene una relación causal con la muerte y resurrección de los cristianos. Dios se llevará consigo a los que se

han dormido en Jesús: Pablo atribuye igualmente la resurrección de los cristianos a Dios. Por otra parte, la muerte del cristiano está llena de esperanza a causa de Jesús. La finalidad de la actividad divina es la reunión de los creyentes con Cristo resucitado.

La resurrección de los muertos (1 Cor 15,1-58)

Ante la duda de algunos cristianos sobre la resurrección del cuerpo, al parecer se resistían admitir la resurrección del cuerpo, porque tenían el concepto del cuerpo como obstáculo de la actividad del alma. Pablo responde afirmando que la resurrección corporal de Cristo es garantía de nuestra propia resurrección, y que la resurrección de Cristo, corresponde al núcleo de la predicación apostólica, es un hecho debidamente atestiguado por testigos elegidos. Si, como algunos corintios aseguraban que los muertos no resucitarían, resultaría que Cristo, que murió, no resucitó y que no ha habido redención, con tal afirmación se estaría negando la divinidad de Cristo, por lo tanto, todo lo que hizo y enseñó sería una mera doctrina y la fe en Cristo sería vana. Pero Cristo ha resucitado y su resurrección garantiza la resurrección de los cuerpos de aquellos que están unidos por el bautismo. La resurrección gloriosa de los cuerpos es una consecuencia de la incorporación a Cristo resucitado. La muerte, sepultura y resurrección de Cristo son las enseñanzas fundamentales que Pablo transmitió fielmente a las iglesias que fundó.

Si Cristo no ha resucitado, la predicación apostólica es una pérdida de tiempo y la fe cristiana es trivial. La resurrección de Cristo es el acontecimiento cumbre de la historia de la salvación y de la victoria del hombre sobre el pecado, Satanás y la muerte, la resurrección es la verdad culminante de la fe. El cristiano incorporado a Cristo por el bautismo, participa de su vida resucitada. Esta participación, que es el fruto final de la redención de Cristo, tendrá plena realización para el cristiano en la parusía del Señor, cuando los muertos resucitan para la gloria.

Si Cristo no ha resucitado, toda la vida de sacrificio de los cristianos sería una locura, y si los muertos no resucitan, Cristo no ha resucitado; la fe y a esperanza cristiana sería un engaño. Por lo tanto, cuando los cuerpos de los elegidos se convierten por la resurrección o por transformación en cuerpos incorruptibles e inmortales, el último enemigo, habrá sido vencido y la Escritura se habrá cumplido. El pecado ha sido vencido por Cristo Redentor. De esta manera, la muerte, lo mismo que una serpiente privada de su aguijón venenoso, no puede dañar a los que están en Cristo.

CONCLUSIÓN

La cuestión de la justificación, abordada por Pablo en sus cartas, estaba en el centro de las controversias del siglo de la reforma, es decir ¿Cómo llega un hombre a ser justo a los ojos de Dios? Para Pablo antes del acontecimiento de Damasco, la justicia se basaba en la Ley y se conseguía con la observancia de las prescripciones mosaicas, ya que era un judío irreprochable en cuanto a la justicia derivada de la ley y un celoso conservador de las tradiciones de sus padres, pero después de ese gran acontecimiento, es decir, a partir del encuentro entre Pablo y el Resucitado en Damasco, considera que la justificación se basa en la fe en Cristo, mas no en las obras de la Ley.

Por tanto, la justificación por la fe en Cristo se convierte así en el tema dominante de sus cartas: “nosotros somos judíos de nacimiento y no gentiles pecadores; a pesar de todo, conscientes de que el hombre no se justifica por las obras de la Ley sino por la fe en Jesucristo, también nosotros hemos creído en Cristo Jesús a fin de conseguir la justificación por la fe en Cristo, y no por las obras de la Ley, pues por las obras de la Ley nadie será justificado” (Gal 2,15-16). Y a los cristianos de Roma les reafirma que “todos pecaron y están privados de la gloria de Dios, y son justificados por el don de su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús” (Rm 3,23-24). Y añade: “el hombre es justificado por la fe, independientemente de las obras de la Ley” (Ibid. 28). El error de Lutero fue interpretar este pasaje como “justificados solo por la fe”, es decir solo la fe justifica, mas no una fe que obra por la caridad, en este sentido afirma que la naturaleza del hombre está corrompida por el pecado original, no herida como enseña la Iglesia. Pablo sabe que en el doble amor a Dios y al prójimo está presente y cumplida toda la Ley.

¿Pero cuál es esa Ley de la que el hombre ha sido liberado y que no salva? La Ley de lo que habla Pablo es la Torá, es decir el pentateuco. La Torá implicaba un conjunto de comportamientos que iban desde el núcleo ético hasta las observancias rituales y culturales, como la circuncisión, la observancia del alimento puro e impuro, la observancia del sábado. Etc.

La fe en Cristo es lo que salva y libra, al hombre, de las obras de la Ley, ya que el hombre es incapaz de hacerse justo con sus propias acciones, sino que se convierte en justo ante Dios sólo porque Dios le confiere su justicia uniéndole a Cristo su Hijo. Y esta unión con Cristo, el hombre la obtiene mediante la fe. En este sentido Pablo afirma que, no son las obras de la Ley, sino la fe la que salva, pero no una fe fiducial, sino una fe que opera por

medio de la caridad. Una fe sin la caridad no sería una verdadera fe. Sería una fe muerta. Justificado por el don de la fe en Cristo, el cristiano está llamado a vivir en el amor a Cristo hacia el prójimo. El amor cristiano es tan exigente porque surge del amor total de Cristo.

Desde esta perspectiva, la centralidad de la justificación sin las obras, no entra en contradicción con la fe que opera en el amor, porque la fe operante en el amor atestigua el don gratuito de la justificación en Cristo, se puede concluir que la salvación es un don gratuito de Dios, pero que al mismo tiempo implica la respuesta y la cooperación del hombre.

BIBLIOGRAFIA

- Otto Kuss - Johann Michl: CARTA A LOS HEBREOS Y CARTAS CATOLICAS, Barcelona 1997, EDITORIAL HERDER
- Alferd Wikenhauser – Josef Schmid: INTRODUCCION AL NUEVO TESTAMENTO, Barcelona 1978, EDITORIAL HERDER
- Otto Kuss: CARTA A LOS ROMANOS – CARTA A LOS CORINTIOS Y CARTA A LOS GALATAS, Barcelona 1976, EDITORIAL HERDER
- Juan Crisóstomo: COMENTARIO A LA CARTA DE LOS GÁLATAS, Madrid – Buenos Aires – Santafé de Bogotá – Montivideo – Santiago, EDITORIAL CIUDAD NUEVA
- Raymond E. Brow, ss. – Joseph A. Fitzmeyer, sj – Rolando E. Murphy, O. Carm: COMENTARIO BIBLICO “SAN JERONIMO”, TOMO III, NUEVO TESTAMENTO I, Huesca, 30 – 32 Madrid, EDICIONES CRISTIANDAD
- Raymond E. Brow, ss. – Joseph A. Fitzmeyer, sj – Rolando E. Murphy, O. Carm: COMENTARIO BIBLICO “SAN JERONIMO”, TOMO IV, NUEVO TESTAMENTO II, Huesca, 30 – 32 Madrid, EDICIONES CRISTIANDAD
- Josef Holzner: SAN PABLO, Barcelona 1980, EDITORIAL HERDER
- Catequesis del papa Benedicto XVI con ocasión del año paulino 2008